

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)**

**Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 105 – Noviembre 5 de 2013**

### **CONTIENE**

**ACUERDO No. PSAA13-10024 DE 2013 1**  
**“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2013”**

**ACUERDO No. PSAA13-10025 DE 2013 3**  
**“Por el cual se define el funcionamiento de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, en Salas de Decisión Fijas.”**

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ**  
Secretaria

**Editor Responsable**  
**Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA13-10024**  
**(Noviembre 1 de 2013)**

“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas por los artículos 85, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la Sala Administrativa del 22 de octubre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aprobó mediante Acuerdo PSAA13-9827 del 7 de febrero de 2013, dentro del cual se estableció la realización de un estudio relacionado con el *“Diseño de metodología y acompañamiento de proceso de entrevistas por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.”*, asignándole un monto de inversión para la vigencia 2013 por valor de \$234.549.220 millones de pesos y para la vigencia 2014 mediante la constitución de vigencias futuras por un monto de inversión de \$215.450.780 millones de pesos, para un valor total de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) del proyecto de inversión sobre *“Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial”*.

Que mediante Resolución PSAR13-338 del 7 de octubre de 2013, la Sala Administrativa autorizó a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para adelantar el trámite de vigencias futuras ante del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el proyecto de *“Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial”* para la vigencia 2013 por un valor de \$346.528.000 y para la vigencia 2014 por un valor de \$319.872.000 millones de pesos.

Que en desarrollo de la convocatoria a concurso de méritos para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, la Sala expidió el Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, en el que se establece como uno de los factores de evaluación de los aspirantes a la citada convocatoria la aplicación de una prueba psicotécnica.

Que en virtud de la decisión de la Sala, es necesario modificar la actividad denominada *“Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de entrevistas por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.”*, que tiene asignados \$234.549.220 millones de pesos para la vigencia 2013 y \$215.450.780 para la vigencia 2014, por *“Diseño de metodología y acompañamiento*

del proceso de evaluación por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”.

Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación de la actividad relacionada con “Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de entrevistas por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.” que tiene asignados \$234.549.220 millones de pesos para la vigencia 2013 y \$215.450.780 para la vigencia 2014, por “Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de evaluación por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración Judicial para la vigencia 2013, quedará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN ESTUDIOS	Valor Inversión 2013	Valor Inversión 2014
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de Tribunales y Juzgados y Centros de Servicios.	\$ 1.730.000.000	
Diseño de metodología y acompañamiento del proceso de evaluación por competencias para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios	\$ 234.549.220	\$215.450.780
Diseño de pruebas psicotécnicas para aspirantes a cargos administrativos de la Rama Judicial	\$310.000.000	
Implementación, aplicación y acompañamiento del modelo de entrevistas por competencias para la evaluación de aspirantes a cargos empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial	\$ 200.000.000	
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de altas cortes.	\$ 346.528.000	\$ 319.872.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	\$ 339.536.000	
Diseño del modelo de metodología, manuales y formatos de calificación de entrevistas estructuradas, así como el acompañamiento de las mismas por parte de psicólogos para la evaluación de aspirantes a cargos de empleados de Dirección Ejecutiva.	\$ 76.000.000	
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de psicotécnicas, de conocimientos y/o competencias para cargos de funcionarios de la Rama Judicial.	\$ 1.567.514.780	
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.804.128.000</b>	<b>\$535.322.780</b>

**ARTÍCULO 3º.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

UACJ/CMGR/WR

**ACUERDO No. PSAA13-10025**  
**(Noviembre 5 de 2013)**

“Por el cual se define el funcionamiento de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, en Salas de Decisión Fijas.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 29 de octubre de 2013,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** *Definición de las Salas de Decisión Fijas.* Los nueve (9) Magistrados de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali conformarán tres (3) Salas Fijas de Decisión, a partir del 5 de noviembre de 2013, las cuales deberán cambiar su conformación cada año en el mes de enero.

**ARTÍCULO 2°.-** *Derogatoria:* El presente Acuerdo deroga en lo pertinente el Acuerdo 108 de 1997.

**ARTÍCULO 3°.-** *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

UDAE/LMVJ/CMHG